



Expediente: 5011/22
Carátula: ARIAS DARIO EZEQUIEL S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368662888 - ARIAS, DARIO EZEQUIEL-FALLIDO/A
27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACREEDOR
90000000000 - ORTIZ, LUIS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5011/22



H102335311946

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “ARIAS DARIO EZEQUIEL s/ QUIEBRA PEDIDA” - Expte. N° 5011/22

PROVEÍDO DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CEBE, PATRICIO - 11/12/2024 12:22

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Al pedido de orden de pago, por ahora, no ha lugar. Procéda el letrado Cebe Patricio a prorratear el monto existente en la cuenta bancaria, destinando el 60 % para reserva de honorarios del síndico y el 40 % para el peticionante(conforme prorratio establecido en la sentencia de clausura de fecha 29/07/2024).- 5011/22 DHO

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.